



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No 076
(29 de marzo de 2023)**

Por la cual se ordena la Adjudicación del proceso de contratación **No. SASI-010-018-2023** bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica** con objeto **SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO SIN ADITIVO Y CON ADITIVO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA** El director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, como también las demás normas que los modifican, adicionen o reglamenten, Resolución No. 2225 del 30 de octubre de 2017, Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 y demás que la modifican y adicionan.

CONSIDERANDO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3° de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 031 DIADQ – DIPER - 2022, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Contrato Interadministrativo N° 003 ARC –JOLAN- 2022 cuyo objeto es: Contratar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de Infantes de Marina, Cadetes y Alumnos de las diferentes Escuelas de Formación, de acuerdo con los anexos A, B, C, D, E, F, G del proceso contratación interadministrativa

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de carne de res y cerdo de diferentes cortes y presentaciones que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Que mediante memorando N° **2022100100016463 ALDG-ALOAPII-GDE-10010** del 30 de enero de 2023 El Director General, nos autoriza presupuesto para adelantar los procesos de la Regional Caribe por la Regional Norte al conformar la zona N° 1 según organización para las compras centralizadas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Por lo que estas unidades atendidas en la regional Caribe pasan a conformar la jurisdicción de la agencia Logística de la regional Norte

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución carne de res y cerdo, autorizados, autorizados por el Ministerio de Salud y Agricultura y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares

Que se planteó la necesidad de contratar la “SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO SIN ADITIVO Y CON ADITIVO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA.” Por valor de MIL SESENTA MILLONES DE PESOS (1.060.000.000) Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones, por lo cual se publicó en borrador el proyecto de condiciones en secop 2, el cual se adjudicará de forma global

Que la entidad cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N°7823 del 03 de marzo de 2023 con cargo a los siguientes rubros: A-05-01-01-002-001: Carne, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceites y Grasas por valor de \$1.060.000.000

Que el proyecto de pliego, estudio previo y aviso de convocatoria de la presente selección abreviada por subasta inversa se publicaron en el portal Secop II a partir del día **07/03/2023 12:00:00 PM**.

Que se corrió traslado a los posibles oferentes para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones hasta el día **14/03/2023 12:00:00 PM**, y que vencido el término se verificó en la plataforma SECOP II y se presentó observación de FRIGEOCOL Y INDUCARNES, que fecha y hora programada para publicar las respuestas la página de Secop no estaba disponible, de conformidad al Certificado de Disponibilidad publicado en la página, que una vez restablecida la plataforma se publica respuesta de las observaciones.

Que dentro del término descrito en el cronograma del proceso para solicitar la limitación a MIPYME, no se presentó solicitud, en consecuencia, este proceso no es limitado a mipymes.

Que actuando de conformidad al Manual de Contratación de la versión N° 09 del año 2021, donde se estableció en el numeral 6.2.3 Funciones de la unidad asesora:

“La unidad asesora recomendará al Director General y delegatarios con el objeto de garantizar que la actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la constitución política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública-EGCAP, directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente, ejercerá las siguientes funciones:

- 1. Aprobar los proyectos de pliegos, pliegos de condiciones definitivos.*
- 2. Velar por la incorporación en los pliegos de condiciones de los criterios de selección que garanticen la satisfacción de las necesidades de la Entidad en procura de la pluralidad en el proceso público de selección...”*

Que, en consecuencia, se convocó a la reunión de unidad asesora de contratación, donde se reunieron los comités técnicos, jurídicos y económicos, los integrantes de la Unidad Asesora y el Ordenador del Gasto para la Verificación del Pliego de condiciones Definitivos, y dar apertura al proceso N° 010-018-2023, aprobando la publicación de los mismos.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Que una vez concluida la etapa preliminar se inició la etapa precontractual mediante Resolución No. 057 del 16 de marzo de 2023, a través de la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública No. 010-018-2023, Modalidad Selección Abreviada Procedimiento Subasta Inversa Electrónica y la publicación en la página web de la Entidad y el portal único de contratación **SECOP II** de los Pliegos de Condiciones Definitivo.

Que dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo no se presentaron observaciones.

Que, siendo la fecha y hora para el cierre del proceso 22/03/2023 a las 04:00:00 PM, se recibió oferta de:

LISTA DE OFERTAS					<div><div></div>Abrir Panel</div>	Opciones <div></div>
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
OFERTA ECONOMICA UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA	UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA	Oferta rechazada	22/03/2023 4:13 PM	0 COP		
oferta suministro carne res y cerdo frigoecol proceso 010-018-2023	FRIGOECOL SAS	Oferta aceptada	22/03/2023 11:20 AM	1.060.000.000 COP		
CARNE DE RES Y CERDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES	UT ALIMENTOS-2023	Oferta rechazada	22/03/2023 9:17 AM	0 COP		

Que en aplicación a la normatividad vigente a las propuestas presentadas se les realizaron las evaluaciones financieras, jurídicos y técnicos los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página Web de la Entidad y en la plataforma SECOP II de la siguiente manera: *(imagen tomada del original)*.
Malambo, 23 de de 2023

**RESUMEN PRIMER INFORME DE EVALUACIONES
PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA No.
010-018-2023**

Mediante el presente se comunica el resumen del primer informe de evaluación de las ofertas presentadas en ocasión al proceso de Contratación de SASI No. 010-018-2023, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO SIN ADITIVO Y CON ADITIVO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA."**, se publica a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad y publicidad de la Ley 80/93.

FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO:

ITEM	OFERENTE	FECHA PRESENTACION
1	UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA	22/03/2023 4:13 PM
2	FRIGOECOL SAS	22/03/2023 11:20 AM
3	UT ALIMENTOS-2023	22/03/2023 9:17 AM

RESUMEN INFORME DE EVALUACIONES

Requisitos Habilitantes

ITEM	OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	CONCLUSION
1	UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA	NO CUMPLE	SUPEDITADO	HABILITADO	SUPEDITADO
2	FRIGOECOL SAS	CUMPLE	SUPEDITADO	HABILITADO	SUPEDITADO
3	UT ALIMENTOS-2023	NO CUMPLE	HABILITADA	SUPEDITADA	SUPEDITADO

CONCLUSION:

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Los proponentes participantes a continuación se encuentran SUPEDITADOS y deberán subsanar los documentos requeridos y solicitados en el respectivo informe de evaluación dentro del plazo establecido en los pliegos de condiciones definitivos: UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA / FRIGOECOL SAS / UT ALIMENTOS-2023

Igualmente se informa, que el presente informe se encuentra a disposición en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, oficina del Grupo de Contratos y plataforma transaccional SECOP II, con el fin que presenten las observaciones que consideren pertinentes hasta el día 28 de MARZO de 2023 hasta las 16:00 horas.

Que dentro del traslado de la publicación del informe de evaluación, las empresa FRIGOECOL SAS Y UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA realiza subsanación y se realizar reevaluación (imagen tomada de la original):

LUGAR Y FECHA : Malambo, 28 marzo de 2023

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 010-018-2023

OBJETO: SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO SIN ADITIVO Y CON ADITIVO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. 031 DIADQ – DIPER - 2022, y N° 003 ARC –JOLAN- 2022
- Presupuesto: \$ 1.060.000.000.00
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7823 del 03 de marzo de 2023 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Apertura: 16/03/2023
- Cierre: 22/03/2023
- Plazo Ejecución: 31/12/2023.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. FRIGOECOL SAS
2. UT ALIMENTOS-2023
3. UT ALIMENTOS DE COLOMBIA

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL v2

REQUISITOS	FRIGOECOL SAS	UT ALIMENTOS-2023	UT ALIMENTOS DE COLOMBIA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMULARIO N° 1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	HABILITADA	INHABILITADO	HABILITADA
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VERIFICACION ANTECEDENTES PENALES POLICIA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VERIFICACION MULTAS SRNMC	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	N/A	HABILITADA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO	N/A	N/A	N/A
APODERADO	N/A	N/A	N/A
FORMULARIO SIIF Y CERTIFICACIÓN BANCARIA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
FORMULARIO ANTICORRUPCIÓN	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

PACTO DE CONFIDENCIALIDAD	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
DECLARACION DE AUSENCIAS E INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Observación:

1. La firma **UT ALIMENTOS-2023** se encuentra **INHABILITADA** ya que no subsanó los requisitos incumplidos en los términos establecidos por la entidad.

Conclusión:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 e Invitación Pública, Las firmas **UT ALIMENTOS DE COLOMBIA** y **FRIGOECOL SAS** se encuentran **HABILITADAS JURÍDICAMENTE**, y puede continuar dentro del presente proceso.

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 010-018-2023

Barranquilla, 28 de marzo de 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO SIN ADITIVO Y CON ADITIVO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA.

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS HABILITANTES	FRIGOECOL	UT ALIMENTOS 2023	UT ALIMENTOS DE COLOMBIA
4.3.1 CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR:				
1	CERTIFICACIONES FICHAS TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA VEHÍCULOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CERTIFICADO VEHICULO EXCLUSIVO PARA TRANSPORTA LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	AUTOEVALUACION DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA SG-SST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CERTIFICADOS MEDICOS OPERARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CERTIFICADO HORARIO DE ENTREGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	COMPROMISO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	LISTADO DE OPERARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
13	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL COMPETENCIAS LABORALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN DE OPERARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	COPIA DE PLAN DE SANEAMIENTO (PROCEDIMIENTO, CRONOGRAMA, REGISTROS, LISTAS DE CHEQUEO Y RESPONSABLE).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16	COPIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4.3.2 EXPERIENCIA REQUERIDA:				
17	EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:				
18	FORMULARIO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

FRIGOECOL

- Cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas

UT ALIMENTOS 2023

No presento subsanación al proceso

UT ALIMENTOS DE COLOMBIA

- En el ítem 2, el oferente aporta el certificado de fumigación de la planta procesadora en la ciudad de Cali, **CABE ACLARAR QUE** los 3 establecimientos que aporta en su propuesta como sucursales pertenecen a la empresa NUTRIALIMENTOS CARNICOS con NIT 901.244.210 – 6 diferente a las 2 empresas que hacen parte de la unión temporal **UT ALIMENTOS DE COLOMBIA**.
- En el ítem 3, el oferente no cumple, el certificado de inspección sanitaria de la planta procesadora en la ciudad de Cali, **CABE ACLARAR QUE** los 3 establecimientos que aporta en su propuesta como sucursales pertenecen a la empresa NUTRIALIMENTOS CARNICOS con NIT 901.244.210 – 6 diferente a las 2 empresas que hacen parte de la unión temporal **UT ALIMENTOS DE COLOMBIA**.
- En el ítem 9, el oferente no cumple, ya que los 3 establecimientos que aporta en su propuesta como sucursales pertenecen a la empresa NUTRIALIMENTOS CARNICOS con NIT 901.244.210 – 6 diferente a las 2 empresas que hacen parte de la unión temporal **UT ALIMENTOS DE COLOMBIA**. La unión temporal aporta minuta de contratos de arrendamientos, lo cual no está estipulado en el pliego de condiciones publicados por la agencia logística.
- En el ítem 10, el oferente no cumple, ya que los 3 establecimientos que aporta en su propuesta como sucursales pertenecen a la empresa NUTRIALIMENTOS CARNICOS con NIT 901.244.210 – 6 diferente a las 2 empresas que hacen parte de la unión temporal **UT ALIMENTOS DE COLOMBIA**.
- En el ítem 14, el oferente aporta CERTIFICADOS de BPM, con fecha de 23 de abril de 2022 y el pliego de condiciones solicita que tenga vigencia no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA
LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

CONCLUSION:

Una vez verificada la oferta presentada en ocasión al presente proceso de selección, el comité técnico concluye que:

El oferente **FRIGOECOL** cumple con todas las especificaciones técnicas.

El oferente **UT ALIMENTOS 2023** No presento subsanación al proceso

El oferente **UT ALIMENTOS DE COLOMBIA** no cumple con todas las especificaciones técnicas.

**RESUMEN INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA No.
010-018-2023**

Mediante el presente se comunica el resumen del informe final de evaluación de las ofertas presentadas en ocasión al proceso de Contratación de SASI No. 010-018-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO SIN ADITIVO Y CON ADITIVO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA.", se publica a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad y publicidad de la Ley 80/93.

FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO:

ITEM	OFERENTE	FECHA PRESENTACION
1	UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA	22/03/2023 4:13 PM
2	FRIGOECOL SAS	22/03/2023 11:20 AM
3	UT ALIMENTOS-2023	22/03/2023 9:17 AM

RESUMEN INFORME DE EVALUACIONES

Requisitos Habilitantes

ITEM	OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	CONCLUSION
1	UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	FRIGOECOL SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	UT ALIMENTOS-2023	NO CUMPLE	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA

CONCLUSION:

El oferente UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA, no cumplió técnicamente con las condiciones mínimas habilitantes establecidas en el pliego de condiciones y no continua dentro del proceso.

El oferente UNION TEMPORAL ALIMENTOS-2023, no cumplió técnica, jurídica y financieramente con las condiciones mínimas habilitantes esta establecidas en el pliego de condiciones y no continua dentro del proceso.

El oferente FRIGOECOL SAS, se encuentra habilitado técnica, jurídica y financieramente y puede continuar dentro del proceso.

Igualmente se informa, que el presente informe se encuentra a disposición en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, oficina del Grupo de Contratos y plataforma transaccional SECOP II.

Atentamente,

Que se procedió a la apertura del sobre económico del único oferente presentado FRIGOECOL SAS, el día 29 de MARZO de 2023 a las 08:00 am conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones obteniendo los siguientes resultados: (Imagen tomada del original)

Evaluación económica

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 010-018-2023					
OBJETO:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 010-018-2023				
FECHA EVALUACION:	29/03/2023				
PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto para el presente proceso será la suma de Mil Sesenta Millones de Pesos MCTE (\$1.060.000.000) incluido IVA y demás impuestos, el cual se adjudicará de forma total.					
N°	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
3	FRIGOECOL	\$ 306.450,00	1	GANADOR	FRIGOECOL
MENOR VALOR					
NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS					
Que el oferente FRIGOECOL SAS., fue único oferente y no se realizó subasta; y se comprometió con el Contratante a otorgar un descuento de mínimo un DOS por ciento (2%); dicho descuento se verá reflejado en la disminución de los precios unitarios de la propuesta presentada en el SOBRE II, que se adjunte por valor final de \$ 300.321					
CONCLUSION					
LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE FRIGOECOL SAS. CUMPLEN EN EL ASPECTO DE EVALUACION ECONOMICA, OCUPANDO EL PRIMER LUGAR POR MENOR PRECIO OFERTADO.					

Oferta Economica:

FECHA: 29/03/2023					
PROCESO : 010-018-2023					
OBJETO: SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO SIN ADITIVO Y CON ADITIVO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA.					
Con toda atención la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se permite informar que surtidas todas las etapas de selección, su empresa fue el único oferente habilitado y que cumplió con todos los requisitos del proceso 010-018-2023.					
De acuerdo a lo anterior y en virtud de lo establecido en el pliego de condiciones respecto del descuento que deberá otorgar el único oferente, nos permitimos enviar cuadro de la propuesta económica presentada menos el descuento aplicado.					
Nombre del oferente:					
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA	DESCUENTO 2%	VALOR DE LA OFERTA MENOS DESCUENTO
CARNE DE RES PICADA * BO LSA 5 KG	KG	1	25.900	518	25.382
CARNE MOLIDADA DE RES * BO LSA 5 KG	KG	1	23.300	466	22.834
CARNE BOLA DE PIERNA DE RES PORCIONESX 125-150 GR	KG	1	31.000	620	30.380
CALLO PICADO O MONDONGO DE RES BO LSA 5 KG	KG	1	18.600	372	18.228
CARNE RES SOBRE BARRIGA X 125-150 GR	KG	1	27.200	544	26.656
HIGADO DE RES X 125-150 GR BO LSA 5 KG	KG	1	16.800	336	16.464
HUESO CARNUDO DE RES	KG	1	7.950	159	7.791
COSTILLA DE RES CORRIENTE * PORCIONADO	KG	1	15.200	304	14.896
PERNIL DE CERDO	KG	1	22.000	440	21.560
PATA O PEZUÑA DE CERDO	KG	1	11.000	220	10.780
CARNE O PULPA DE CERDO EN POSTA	KG	1	24.800	496	24.304
COSTILLA DE CERDO SIN PIEL X 125-150 GR BO LSA 5 KG	KG	1	23.900	478	23.422
CARNE POSTA DE RES	KG	1	31.000	620	30.380
MUCHACHO X 125-150 GR BO LSA 5 KG	KG	1	27.800	556	27.244
PECHE DE RES	KG	1	306.450	6.129	300.321
En caso de tener una observación frente a los valores calculados, deberá informarlo antes de las 02:00pm, lo anterior para continuar con el trámite de los documentos respectivos de adjudicación y celebración del contrato					

*“4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica...5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”, por tal motivo no hay lugar a la Celebración de la Subasta Inversa, toda vez que se recibió una sola oferta habilitada que cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones por FRIGOECOL S.A.S. NIT: 830.501.536-7 por lo cual se adjudicará el N° 010-018-2023, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO SIN ADITIVO Y CON ADITIVO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA.”**, el cual se adjudicará de forma global, teniendo en cuenta los valores ofertados menos el descuento del dos por ciento (2%) el cual se comprometió a ofrecer a la entidad.*

Que la entidad actuando de conformidad al Manual de Contratación a la ALFM versión No.09 del año 2021, donde se estableció en el numeral 6.2.3. **funciones de la unidad asesora:**

La unidad asesora recomendará al Director General y delegatarios con el objeto de garantizar que la actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la constitución política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública-EGCAP, directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente, ejercerá las siguientes funciones:

4. Recomendar adjudicar o declarar desiertos los procesos en las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa que supere la Mínima cuantía establecida en la Entidad.

En consecuencia y al cumplirse las etapas del proceso se procedió a convocar a la reunión de Unidad Asesora de contratación en la cual se conceptuó que una vez agotada las etapas del proceso y verificado que la firma FRIGOECOL S.A.S, cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, económico/financiero y la recomendación de la Unidad Asesora, se procede a realizar la adjudicación respectiva.

Que, el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR de forma global el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 010-018-2023, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO SIN ADITIVO Y CON ADITIVO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA”** Por valor de MIL SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.060.000.000) Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones, al oferente FRIGOECOL S.A.S, con Nit: 830.501.536-7 por haber cumplido con los requisitos técnicos, financieros-económicos y jurídicos requeridos en el pliego de condiciones.

Con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal N° 7823 del 03 de marzo de 2023

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	Carne, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceite y Grasas	1.060.000.000

UNIDADES ATENDIDAS: **CARTAGENA:** Manzanillo del Mar Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina "BFEIM", Bocagrande Cra. 2 calle 11, Batallón de Infantería de Marina N°12, Barrio Bosque Isla manzanillo Escuela Naval Almirante Padilla, Bocagrande Cra. 2 cl. 15 Base Naval ARC Bolivar Compañía de Seguridad BN1; Bocagrande Cra. 2 cl. 15 Base Naval ARC Bolivar Estación de vigilancia EVIPE; Bocagrande Cra. 2 cl. 15 Base Naval ARC Bolivar Estación Naval Tierra bomba; Bocagrande Cra. 2 cl. 15 Base Naval ARC Bolivar – Muelles Fuerza Naval del Caribe (unidades a flote Buques); Bocagrande Cra. 2 cl. 15 Base Naval ARC Bolivar – Muelles Batallón Policía Naval Militar 11(apoyo a San Andrés); Bocagrande Avd. San Martin Dirección General Marítima – DIMAR

MAHATES - MALAGANA BOLÍVAR: Batallón de Infantería de Marina N°13

MAGANGUÉ BOLIVAR: Magangué Transversal 41 No. 27-25 Vía Yatí – Santa Fe. Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 17

CARTAGENA – CARMEN DE BOLIVAR: Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional

COROZAL SUCRE: Carretera troncal km-6 vía Sincelejo - Corozal – Sucre Batallón de Comando Y Apoyo De IM N°01

COVEÑAS SUCRE Base de Entrenamiento Coveñas Carretera Troncal Vía Santa Cruz de Lorica Cl. 101 No. 26 A – 74 Batallón de Comando Y Apoyo de IM N°06

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución será notificada en el portal único de contratación colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con lo establecido por en el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de notificación.

Dada en Malambo, a los veintinueve (29) días del mes marzo de dos mil veintitrés (2.023)

**COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE
Y CUMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO

Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Abog. Blanca Martinez Ortega
P.D. Contratos ALFM Regional Norte

ORIGINAL FIRMADO

Revisó y Aprobó: Leonar Reales Relaes
Coordinador Contratos ALFM Regional Norte